

**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA**

Resolución N° 056
(Mayo 16 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 002- 2022**

LA GERENTE DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LT DA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.24, del Decreto 1082 de 2015, señalan que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, entre otros, en cumplimiento de su objeto social y en general, de sus actividades comerciales, se regirán por las normas del derecho privado.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la sociedad CANAL TRO LTDA, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo No. 11 del 06 de diciembre 2017 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Televisión Regional del Oriente Limitada Canal TRO", sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el Manual.

Que, para el fortalecimiento de la Televisión Pública, el FONDO UNICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN - FUTIC ha venido apoyando a los canales regionales con recursos para la producción y generación de contenidos que enriquezcan las parrillas de programación y que estén enfocados en cumplir con la misión que tienen los medios públicos de formar mejores ciudadanos y proveer contenidos culturales que representen la expresión de sus regiones.

Que Canal TRO presentó el 28 de noviembre del 2021, el Plan de Inversión al FUTIC, el cual fue aprobado según Resolución 00026 del 18 de enero del 2022 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 15, literal 6° de la Resolución 922 DE 2020, se estableció como una de las obligaciones de los operadores públicos de tv.... "Ejecutar a través de convocatorias públicas como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión en contenido de programación educativa y cultural multiplataforma del plan de inversión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios. ..."

Que por tratarse de la adjudicación de los recursos correspondientes al PLAN DE INVERSION MINTIC – 2022, se adoptará el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 11 del 06 de diciembre 2017- TÍTULO IV PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, Artículo 22, "Procedimiento de Solicitud Pública de Oferta", el cual señala en su Parágrafo Segundo, lo siguiente:

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando la ANTV¹ requiera que para la adjudicación de los recursos correspondientes al Plan de Inversión Anual de la entidad, se deba realizar Invitación Pública se aplicará el procedimiento establecido en este artículo, pero reduciendo los términos a la mitad".

Que para cumplir con el anterior proceso, se elaborarán los "TÉRMINOS DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA", donde se establecen, entre otros, los parámetros de evaluación para la respectiva adjudicación.

Que conforme a lo anterior,

RESUELVE

¹ Hoy MINTIC

**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA**

Resolución N° 056
(Mayo 16 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 002- 2022**

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 002-2022 para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE CONTENIDO ATEMPORAL FORMATO DOCUMENTAL, TEMA LIBRE PARA TODO TIPO DE AUDIENCIA MEDIANTE EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA, CORRESPONDIENTE A UN (01) CAPITULO DE 74 MINUTOS DE DURACION, PARA PRODUCTORES DE NORTE DE SANTANDER".

ARTICULO SEGUNDO: El Presupuesto Oficial estimado será de: DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$208.366.660) M/CTE

ARTICULO TERCERO: El cronograma bajo el cual se regirá el presente proceso es el siguiente:

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR O RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Solicitud Pública de ofertas.	16 de mayo 2022	Se publicará en la página web de la entidad. Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Publicación de un aviso en un diario de circulación nacional, en el cual se comunique la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad	17 de mayo 2022	Gerencia
Publicación de los términos del proceso de Solicitud Pública de ofertas en la página web de la entidad y el SECOP	23 de mayo 2022	Gerencia y responsable de la página web de la entidad. Responsable SECOP
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.	24 de mayo 2022	Correo electrónico: spotro001.2022@canaltro.com .
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	26 de mayo 2022	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de modificación).	31 de mayo 2022	Gerente y responsable de la página web de la entidad.
Entrega de propuestas.	10 de junio 2022 desde las 8:00 a.m., hasta las 5:00 p.m.	Correo electrónico: spotro001.2022@canaltro.com
Evaluación de ofertas	13 al 14 de junio 2022	Página web de la entidad.
Publicación y traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	16 al 17 de junio de 2022 hasta las 4:00 P.M.	Página web de la entidad.
Adjudicación del contrato.	21 al 23 de junio 2022	Gerencia
Término para la suscripción del contrato	24 de junio 2022	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	28 de junio 2022	Contratista

**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA**

Resolución N° 056
(Mayo 16 de 2022)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA
DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO 002- 2022**

ARTÍCULO CUARTO: Los plazos señalados en el anterior cronograma podrán ser ampliados conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 11 del 06 de diciembre 2017, lo cual se comunicará mediante aviso a través de la página web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Floridablanca e Los dieciseis (16) días del mes de mayo de 2022.



AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente

Proyectó: Edward Suarez-Contratista Apoyo Jurídico 
Revisó: Mariandrea González Areniz- Contratista OPS - Abogada 